



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DOM

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO TRABAJOS MANO DE OBRA” ID N° 3519-1-LE24

DECRETO ALCALDICIO N° 685.-

DALCAHUE, 22 de febrero del 2024

VISTOS: La Licitación pública ID N° 3519-1-LE24; las Bases Administrativas; Anexos, la necesidad de llamar a Licitación pública N° 3519-1-LE24, “Convenio de suministro trabajos Mano de Obra”, a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión extraordinaria del concejo Municipal N° 37 de fecha 11/12/2023 aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 3519-1-LE24, denominada “Convenio de suministro trabajos Mano de Obra”.

APRUEBESE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, a la Directora de Obras o quienes lo subroguen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- DOM

AWGA/CIVG/RPSN/rmm.